

BOLETÍN OFICIAL

DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALA



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO XXVII

Zapala, 7 de ENERO de 2024

EDICIÓN N.º 519

INTENDENTE: **CARLOS DAMIÁN KOOPMANN IRIZAR.**

Secretaría Gral. De gabinete: sr CÁCERES JORGE ADRIÁN.

Secretario de Gobierno, Modernización y Turismo: **Técnica MARÍA BELÉN ARAGÓN.**

Secretaría de Hacienda y Finanzas: **Cra. ANALÍA CRISTINA GRET.**

Secretaría de Cultura: **MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ.**

Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción: **Lic. JORGELINA VIVIANA ALMEIRA.**

Secretaría de Desarrollo Humano: **MARIANA PERALTA.**

Secretaría de Planif. Urbana y Obras Públicas.: **Ing. GUSTAVO MARCOS DAVID CAVIASSO.**

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable: **MV. JUAN PABLO YOUNG.**

Secretaría de Deportes: **Prof. DANIEL LLORENTI.**

Secretaría de Servicios Públicos: **ETCHEVERRY RUBÉN DARÍO.**

Presidente C.D.: **VÍCTOR JOSÉ CHÁVEZ.**

Concejales:

ALIAGA GABRIELA ALEJANDRA.

CASTILLO JORGE NICOLÁS.

MEIER LUCRECIA ANDREA

HERRERO DAMIÁN AGUSTO.

SEPÚLVEDA CAMILA.

CAMPOS CRISTIAN.

MASCIOCHI ALICIA.

CABÁS HUGO.

MELINAO PATRICIA.

CRAQUEÓ MIRTA

Juez de paz: LUIS ALBERTO GARCÍA

Fiscal Administrativo Municipal: **Abogado MARCOS DEMIAN SACCOCCIA**

Presidente JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL: **Dra. MARÍA INÉS ZAVALA**

Vocales Titulares: **Dn. JULIO PICHAUD**

Dra. LAURA PIZZIPAULO

Vocal Suplente: **Dra. KARINA ANDREA TISOT**

ORDENANZAS

Ordenanza N° 1395: Adjudicase en venta a favor de la señora Cecilia del Carmen Contreras, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 24.019.765, la fracción de tierra identificada como Lote 15, Manzana 3F, Sección 041, de esta ciudad con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de doscientos metros cuadrados (200.00 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 334 Fecha: 07/11/23

Ordenanza N° 1407: Acepta las donaciones realizadas por el Dr. Marcos DEMIAN SACCOCCIA DNI N° 30.080.282 y la Dra. Natalia Aguilera DNI N° 27.053.806, de los bienes detallados en el Anexo I que forma parte de la presente.

DECRETO N° 331 Fecha: 30/10/23

Ordenanza N° 1408: Declárese las obligaciones cumplidas en favor del señor Juan Carlos Schincariol, argentino, DNI N° 18.614.272, las obligaciones de acuerdo al Artículo N° 15, Inciso B de la Ordenanza N° 306/93 de Tierras Fiscales, respecto de la fracción de tierra identificada como Lote 1A, Manzana B2, Sección 051, Nomenclatura Catastral N° 08-20-051-9454-0000, con una superficie de dos mil trescientos treinta y siete con once metros cuadrados (2337,11 m2), con destino exclusivo a la construcción de un Emprendimiento Productivo.

DECRETO N° 332 Fecha: 07/11/23

Ordenanza N° 1409: Deroga la Ordenanza N° 969 y declara cumplidas a favor de la señora Alicia Mardones, argentina, DNI N° 24.487.706, las obligaciones de acuerdo al Artículo N° 15, Inciso A de la Ordenanza N° 306/93 de Tierras Fiscales, respecto de la fracción de tierra identificada como Lote 13, Manzana 7H, Sección 064, Nomenclatura Catastral N° 08-20-064-6299-0000, con una superficie de doscientos noventa y dos metros cuadrados (292,00 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 333 Fecha: 07/11/23

Ordenanza N° 1410: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar prorroga respecto a la presentación de planos de todo lo construido en la Fracción del terreno identificado como Lote 5, Fracción C, Nomenclatura Catastral N° 08-20-091-5617-0000, Plano de Mensura N° 2756, Expte N° 4654/2000 del Paraje Cristo Redentor, Departamento de Zapala, al Señor Humberto Nakad Saade, DNI N° 17.250.253 respecto al lote mencionado, se hace saber que la prorroga se encuentra condicionada al plazo de ciento ochenta días (180), desde la publicación de la presente, a los efectos que el interesado pueda presentar los planos de obra para su aprobación e ir cumplimentando lo dispuesto por el código de Edificación d la ciudad de Zapala.

Decreto N° 338 Fecha: 22/11/23

Ordenanza N° 1411: Adjudicase en venta a favor del señor Andrés Sebastián Gómez, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 31.665.019, la fracción de tierra identificada como

Lote 03, Manzana 04, Sección 076, de esta ciudad con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados (450.00 m2), con destino exclusivo a la construcción de un local comercial

Decreto N° 335 Fecha: 22/11/ 23

Ordenanza N° 1413: Deróguese la Ordenanza N° 1263; Transfírase a favor de Carmen, argentina, DNI N° 11.074.963, Jorge Roberto, argentino, DNI N° 18.497.000, Hersolina, argentina, DNI N° 13.610.252, Desideria, argentina, DNI N° 12.730.296, Juan, argentino, DNI N° 7.687.117, Eudisia María, argentina, DNI N° 13.747.190 y su nieta María Susana, argentina, DNI N° 29.399.909, todos de apellido Catalán, la fracción de tierra identificada como Lote 24, Manzana B, Sección 059, Nomenclatura Catastral N° 08-20-059-5170-0000, con una superficie de trescientos metros cuadrados (300,00 m2), con destino exclusivo a vivienda familiar y declarar cumplidas a favor de Carmen, argentina, DNI N° 11.074.963, Jorge Roberto, argentino, DNI N° 18.497.000,

Hersolina, argentina, DNI N° 13.610.252, Desideria, argentina, DNI N° 12.730.296, Juan, argentino, DNI N° 7.687.117, Eudisia María, argentina, DNI N° 13.747.190 y su nieta María Susana, argentina, DNI N° 29.399.909, todos de apellido Catalán, las obligaciones de acuerdo al Artículo N° 15, Inciso A de la Ordenanza N° 306/93 de tierras fiscales, respecto de la fracción de tierra identificada como Lote 24, Manzana B, Sección 059, Nomenclatura Catastral N° 08-20-059-5170-0000, con una superficie de

trescientos metros cuadrados (300,00 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

DECRETO N° 336/2023 Fecha: 22/11/23

Ordenanza N° 1414: Adjudicase en venta a favor del señor Álvarez Rolando Alfredo, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 26.112.349, la fracción de tierra identificada como Lote 15, Manzana G, Sección 044, Nomenclatura Catastral N° 08-20-044-2027-0000, con una superficie de trescientos cincuenta metros cuadrado (350,00m2), destinado a la construcción de una vivienda familiar y declara cumplidas a favor del señor Álvarez Rolando Alfredo, argentino, DNI N° 26.112.349, las obligaciones de acuerdo al Artículo

N° 15, Inciso A de la Ordenanza N° 306/93, de tierras fiscales, respecto de la fracción de tierra identificada como Lote 15, Manzana G, Sección 044, Nomenclatura Catastral N° 08-20-044-2027-0000, con una superficie de trescientos cincuenta metros cuadrados (350,00 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 337 Fecha: 22/11/23

Ordenanza N° 1415: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar proroga respecto a la presentación de planos de todo lo construido al señor Mario Fabián Salazar DNI N° 24.774.424, correspondiente al Lote 13, Manzana 7C5, Sección 062, Parcela N° 53600 B° La Antena de esta ciudad; se hace saber que la proroga se encuentra condicionada al plazo de ciento ochenta días (180) desde la publicación de la

presente, a los efectos que el interesado pueda presentar los planos de obra para su aprobación e ir cumplimentado lo dispuesto por el código de Edificación de la Ciudad de Zapala.

Decreto N° 342 Fecha: 29/11/23

Ordenanza N° 1416: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a exceptuar del cumplimiento de la apartada 2-1-3 referido a la LINEA MUNICIPAL DE ESQUINA (OCHAVA) de la Ordenanza N° 27/81, a la construcción realizada en el Lote 24, Manzana 40, Sección 060, Nomenclatura Catastral N° 58-20-060-0118-0076, entre calles Chubut y Santa Cruz de la ciudad de Zapala, perteneciente a la señora Sandra Victoria Luna, DNI N° 26.112.474; se hace saber que la presente excepción rige Únicamente para la construcción del Lote 24, Manzana 40, Sección 060, Nomenclatura

Catastral N° 58-20-060-0118-0076, entre calles Chubut y Santa Cruz de la ciudad de Zapala, perteneciente a la señora Sandra Victoria Luna DNI N° 26.112.474, Conforme el

Plano que obra en Fojas 10, de la documentación existente en esta Comisión, lo cual no Da dominio o derecho a reclamar sobre lo invadido a cualquier persona que tenga obligaciones sobre el lote y debe la interesada en obras futuras respetar los límites según mensura, presentando los correspondientes planos de obra para su aprobación e ir subsanando la contravención.

Decreto N° 339 Fecha: 29/11/23.

DESIGNACIONES

Designaciones 2024

RESOLUCION N° 01:

ARTÍCULO 1°) Crear la Secretaría General de Gabinete y designar a cargo de la misma al Sr. Jorge Adrián Cáceres, DNI N° 37.603.986, a partir del 2 de enero de 2024, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°) Crear la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo y designar a cargo de la misma a la Magister María Belén Aragón, DNI N° 24.019.958

a partir del 2 de enero de 2024, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3°) Crear la Secretaría de Hacienda y Finanzas y designar a cargo de la misma a la Contadora Analía Cristina Gret, DNI N° 27.053.753 a partir del 2 de enero de 2024, de acuerdo a lo expuesto en el considerando la presente Resolución.-

ARTÍCULO 4°) Crear la Secretaría de Cultura y designar a cargo de la misma a la Sra. María José Rodríguez, DNI N° 26.112.362, a partir del 2 de enero de 2024, de acuerdo a lo expuesto en el considerando la presente Resolución.-

ARTÍCULO 5°) Crear la Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción y designar a cargo de la misma a la Licenciada Jorgelina Viviana Almeida, DNI N° 28.705.251, a partir del 2 de enero de 2024, de acuerdo a lo expuesto en el considerando la presente Resolución.-

ARTÍCULO 6°) Crear la Secretaría de Desarrollo Humano y designar a cargo de la misma a la Sra. Mariana Andrea Peralta, DNI N° 22.141.596, a partir del 2 de enero de 2024, de acuerdo a lo expuesto en el considerando la presente Resolución.-

ARTÍCULO 7°) Crear la Secretaría de Planificación Urbana y Obras Públicas y designar a cargo de la misma al Ingeniero Gustavo Marcos David Caviasso, DNI N° 21.376.813, a partir del 2 de enero de 2024, de acuerdo a lo expuesto en el considerando la presente Resolución.-

ARTÍCULO 8°) Crear la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y designar a cargo de la misma al Médico Veterinario Juan Pablo Young, DNI N° 26.524.271, a partir del 2 de enero de 2024, de acuerdo a lo expuesto en el considerando la presente Resolución.-

ARTÍCULO 9°) Crear la Secretaría de Deportes y designar a cargo de la misma al Profesor Daniel Alejandro Llorenti, DNI N° 33.292.206, a partir del 2 de enero de 2024, de acuerdo a lo expuesto en el considerando la presente Resolución.-

ARTÍCULO 10°) Crear la Secretaría de Servicios Públicos y designar a cargo de la misma al Sr. Etcheverry Ruben Darío, DNI N° 31.391.352, a partir del 2 de enero de 2024, de acuerdo a lo expuesto en el considerando la presente Resolución.-

ARTÍCULO 11°) Disponer que en el término de 60 días cada Secretaría presente su organigrama de funcionamiento.-

ARTÍCULO 12°) Disponer que la presente Resolución tendrá vigencia desde el 02 de enero de 2024 hasta el 01 de enero de 2028 inclusive, de acuerdo a lo expuesto en el Considerando de la presente.-

ARTÍCULO 13°) Dejar sin efecto toda norma legal anterior que expresa o tácitamente tenga referencia a la composición del gabinete y al organigrama funcional de la Municipalidad De Zapala. 02/01/2024
RESOLUCION N° 02: Designar a Marcos Demian Sacoccia, DNI N° 30.080.282, abogado, Matrícula N° 181, Tomo 1, Folio 90, del Colegio de Abogados y Procuradores de la ciudad de Zapala, como Fiscal Administrativo Municipal, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. 02/01/2024

TELEFONOS MUNICIPALES

Conmutador Central:	430243
Secretaría de Gobierno:	430918
Secretaría de Hacienda:	421004
Secretaría de Obras y Servicios Púb.:	430949
Secretaría de Desarrollo Social:	421940
Tránsito y Transporte:	431311
Inspección Gral.:	421499
Oficina de Turismo:	424296
Línea de Reclamos Obras y Ser.:	422967
Corralón Municipal:	430886
Fax Gobierno:	432266
Fax Hacienda:	421004
Secretaría de Amb. y Desarrollo:	421499
Dirección de Cultura:	422910
Recursos Humanos:	423405
Fiscalía Administrativa Municipal	424166

TELEFONOS CONCEJO DELIBERANTE

Conmutador: **430200**

TELEFONO JUZGADO DE FALTAS

Juzgado de Faltas Municipal: 430769

TELEFONOS DEFENSA CIVIL (103)

Dirección de Defensa Civil 423132
430047

TELEFONO JUNTA ELECTORAL

Junta Elec. Munic Av. San Martín 155 430243
int.47

BOLETIN OFICIAL

E-mail: boletinoficialzapala@gmail.com

Elaborado por:

**BOLETIN OFICIAL
DE LA
MUNICIPALIDAD DE ZAPALA**
Av. San Martín 215
(8340) ZAPALA

ORDENANZAS

Edición de 4 páginas

Del Código de Procedimientos Administrativos

Art. 186) Boletín Oficial Municipal. Créase el Boletín Oficial Municipal como único órgano de publicidad de los actos jurídicos publicables de los poderes públicos municipales. Se presume de conocimiento público iure et de jure todo acto jurídico publicado a través del Boletín Oficial Municipal.

Nota: Aquellas áreas de gobierno que deben publicar disposiciones tendrá que dirigirse a la Dirección del Boletín Oficial de la Municipalidad de Zapala.

Suscripción: Aquellas instituciones interesadas en recibir mensualmente el B.O. M deben dirigirse por nota a la Oficina de Boletín Oficial, Avda. San Martín 215 -En formato digital:

E-mail: boletinoficialzapala@gmail.com

40 1983/2023
AÑOS DE
DEMOCRACIA



MUNICIPALIDAD DE ZAPALA
Provincia del Neuquén